| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN | Código: FOR-GEC-003<br>Versión: 1<br>Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021<br>Página: 1 de 2 |
|---|---|---|

## DATOS GENERALES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATISTA** | SANDRA LORENA RIASCOS RIASCOS, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1032431697 | | | | |
| **CPS No.** | 7489 **de** 23/05/2023 | | | **PLAZO** | 210 días |
| **FECHA DE INICIO** | 26/05/2023 | **FECHA DE TERMINACIÓN** | 25/12/2023 | | |
| **PERIODO DE INFORME** | 01/11/2023 **A:** 30/11/2023 | | | **No. Informe** | 8 |
| **% EJECUCIÓN FISICA** | 88 | **% EJECUCIÓN FINANCIERA** | 73 | | |
| **SUPERVISOR** | OSCAR LEONEL OVIEDO CASTILLO | **DEPENDENCIA** | SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD | | |

## OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE SELECCION, FORMACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y SOCIO OCUPACIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE PARCEROS POR BOGOTA

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|
| 1. Brindar acompañamiento oportuno a la sistematización y registro de los formatos o instrumentos necesarios para caracterizar, seleccionar, formar y realizar seguimiento psicosocial a los beneficiarios del programa de PARCEROS POR BOGOTÁ. | Se realizó registro y actualización de datos, a 3 beneficiarios del programa “PARCEROS” con el fin de reportar novedad de cambio de número telefónico y certificaciones bancarias. |
| 2.Apoyar el desarrollo e implementación de la promoción de la estrategia de orientación emocional y socio ocupacional y las actividades de prevención relacionadas con los jóvenes que participen o se postulen para ser beneficiarios del PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTÁ | Durante la sesión de manejo de emociones y gestión de tiempo libre las profesionales de la sub red les brindo sensibilización a los jóvenes las claves para controlar las emociones y técnicas utilizadas para mitigar la ansiedad. |
| 3. Acompañar los procesos de selección de los participantes del servicio por medio de la aplicación del instrumento psicosocial y la realización del concepto técnico integral para el ingreso a PARCEROS POR BOGOTÁ | Durante este mes de noviembre no se realiza dicha actividad en esta obligación, sin que eso impida el incumplimiento del objeto contractual. |
| 4.Acompañar las actividades de fortalecimiento de los procesos de formación para los jóvenes como agentes comunitarios de prevención y convivencia. | Durante la jornada de la feria educativa las diferentes universidades e institutos presentes, les socializaron a los jóvenes de “PARCEROS “las ofertas educativas disponible requisitos y descuentos para su vinculación. |
| 5.Realizar el respectivo acompañamiento psicosocial de los beneficiarios, evitando la deserción del PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTÁ con metodologías de atención y planes de permanencia. | Se realizó revisión de las asistencias y se contactó a los jóvenes que tienen restricciones para ir de manera presencial por incapacidades médicas, se sensibilizaron de la importancia de la entrega oportuna de las guías de nivelación y la asistencia virtual a los cursos ofertados de IDPAC. |
| 6.Realizar apoyo y seguimiento a los beneficiarios y sus familias en las atenciones del Distrito. | Se brindó a los jóvenes una sensibilización sobre percepción del riesgo, prevención y detección del consumo de sustancias psicoactivas y en como activar la ruta de atención oportuna en caso de consumo de spa. |
| 7.Brindar informes técnicos de las actividades realizadas con los participantes y remitirlos a los enlaces técnicos | En el mes de noviembre se realizó diligenciamiento de la matriz de los grupos 1 y 2, dando cuenta de las acciones y actividades más relevantes desarrolladas con cada uno de los participantes del programa. En donde dos Parceros quedaron por fuera del servicio por incumplimiento de las actividades y un caso especial de un joven con retraso mental leve. |
| 8.Contribuir con un plan de trabajo que contenga un reporte cualitativo mensual y un cronograma semanal, de conformidad con los lineamientos de la supervisión relacionado con la estrategia de orientación emocional y socio ocupacional aplicada a los beneficiarios del programa. | Se realizó la revisión de los nuevos formatos, el balance de informes y sabanas de datos y las actividades de fin de año. |
| 9.Acudir a todas las reuniones y demás actividades convocadas o apoyadas por la Subdirección para la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del programa. | se realizó la socialización de las ofertas de RIAJ de empleo, educación, aprovechamiento de tiempo libre y emprendimiento, se conectaron para esta actividad 300 jóvenes de las localidades de Antonio Nariño, Usaquén y RUU. |
| 10. Presentar informes, instrumentos e insumos técnicos que permitan atender los requerimientos relacionados con el seguimiento técnico operativo psicosocial del programa y de la Subdirección para la Juventud. | Para el presente mes de noviembre se realizó registro de información en sabana de datos, así como también informe por cada uno de los integrantes de Parceros de los grupos 1 y grupo 2. Se realizó reporte de los jóvenes que en definitiva no cumplieron con las asistencias y los casos especiales. |

| | |
|---|---|
| 11. Contribuir con soportes, instrumentos e insumos técnicos que permitan atender los requerimientos relacionados con la estrategia de orientación emocional y socio ocupacional y demás acciones de prevención relacionadas con el programa parceros por Bogotá para la población juvenil de la localidad, que incluyan modalidades, estrategias y demás formas de atención. | Se realizó sensibilización sobre los estereotipos y expectativas de género y como esto limitan las posibilidades de mujeres y hombres. |
| 12. Cumplir con las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato. | Durante este mes de noviembre no se realiza dicha actividad en esta obligación, sin que eso impida el incumplimiento del objeto contractual. |

**SEGURIDAD SOCIAL**

| | Entidad | Mes | Valor | Fecha de Pago | No. Planilla |
|---|---|---|---|---|---|
| Pension | PORVENIR | 01/10/2023 | $202,400 | 23/11/2023 | 72378867 |
| Salud | COMPENSAR | 01/10/2023 | $259,100 | 23/11/2023 | 72378867 |
| ARL | POSITIVA | 01/10/2023 | $8,500 | 23/11/2023 | 72378867 |

**Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".**

FIRMA DEL CONTRATISTA

*La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1032431697 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 23/11/2023 a las 12:13:02 horas (UTC-5)*